

Alta tensión centrales

Instalaciones como las centrales eléctricas, subestaciones o centros de transformación precisan un seguimiento estricto y controlado por el alto nivel de peligro que conllevan. El objetivo de estas inspecciones es confirmar que su grado de seguridad es adecuado tanto para las personas afectadas por ellas como para las propias instalaciones.

Desde **INGEIN**, como Organismo de Control, cumplimos con todas estas obligaciones de seguridad industrial y le **ofrecemos soluciones avanzadas para un mejor control y rendimiento de las instalaciones eléctricas.**



Normativa

Real Decreto 3275/1982

Real Decreto 337/2014

INSTALACIONES A REVISAR

- Centros de transformación.
- Subestaciones.
- Centrales eléctricas.

PERIODICIDAD

Iniciales para instalaciones de tensión nominal > 30 kv.

Periódicas

Al menos cada 3 años